



A C T A N° 1 7 2 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores/ Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Jorge Gerardo García Cabello y Oscar Inocencio De Nardo, para considerar: PRIMERO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, / Dr. Gastón Augusto René Favier s/Historias Clínicas (Nota N° 1082/89-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y las Historias Clínicas adjuntas; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de éste Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida al peticionante licencia por razones de salud, a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 29 de mayo del año en curso. SEGUNDO: Jefe de Despacho -Secretario Privado- Ramón Oscar Soriano s// renuncia (Nota N° 1160/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el agente mencionado en el epígrafe presenta su renuncia al cargo; atento que el mismo revista en Planta transitoria, dicha renuncia implica la rescisión / del contrato suscripto oportunamente con este Superior Tribunal de Justicia / (V.Acuerdos N°s. 1700, punto 14° y 1713, punto 12°). Por ello y atento a las razones invocadas, ACORDARON: Rescindir el contrato suscripto con el presente a partir del 3 de abril del corriente año, comunicándose tal circunstancia a la Dirección de Administración a sus efectos. TERCERO: Tercer Coloquio/ Nacional de Docencia e Investigación en Informática y Derecho (Nota N° 1161// 89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la invitación cursada por el Coordinador del Comité Académico del "III Coloquio Nacional de Docencia e Investigación en Informática y Derecho" que, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el Colegio de Abogados y el Colegio de Escribanos de Córdoba, se llevará a cabo en esa ciudad durante los días 6, 7 y 8 de abril próximo, / ACORDARON: Tener presente y dar difusión al evento. CUARTO: Jueces del Excmo. Tribunal del Trabajo elevan Acuerdo Plenario N° 2/89. Visto y considerando el Acuerdo de referencia, ACORDARON: Tenerlo presente. QUINTO: Tercer Congreso / Nacional y Segundo Congreso Latinoamericano de Medicina Laboral. Visto la invitación cursada por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación para

///....

..// participar del "Tercer Congreso Nacional y Segundo Congreso Latinoamericano de Medicina Laboral", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 26 al 29 de abril del corriente año, ACORDARON: Tener presente y dar difusión al citado evento. SEXTO: Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 1 Subrogante, Dr. Liborio Carlos Leguizamón s/Pedido de personal (Nota N° 1097/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, // por la cual el funcionario de mención en el epígrafe solicita la designación/ de personal para la Asesoría N° 1 cuya subrogación ejerce, atento a la vacante producida por la promoción del agente Ramón Alberto Granada (V.Acuerdo N°/ 1714, punto 10°), ACORDARON: 1°) Contratar a la aspirante María de los Angeles Casola, Clase 1969, D.N.I. N° 23.269.270 -conforme corresponde según lista de orden de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1701, punto 2°- hasta el / 30 de junio del año en curso, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspon-// dan. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato una // vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. SEPTIMO: Auxiliar Irma Noemí Espinoza de Blasich s/Pedido de jerarquización (Nota N° 1098/89- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual la presentante solicita se la jerarquice, invocando a tales efectos el Acuerdo N° 1544, punto 7°;/ y Considerando: que el título que posee la misma -Técnica en Administración / Pública- no es afín a las tareas que cumple, atento que se desempeña en el // Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, tal solicitud deviene improcedente por/ no encuadrar en la disposición mencionada. Por ello, ACORDARON: No hacer lu-// gar a la jerarquización solicitada. OCTAVO: Secretaría de Superintendencia // informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circuns-// cripción Judicial durante el mes de febrero del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por los Acuerdos N°s. 120, punto 7°/ y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los // agentes Marta Lucía Vegas de Muro, Sonia Edith Romero, María Ana Ortíz de Per síngula, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Fidelino Lagraña, Nora Mabel Leguizamón de Portillo, Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, Inés Adolfina García/ de Pereira, Marina Argentina Galeano de Tellechea, Plutarco Silvestre Guzmán, Irma Noemí Espinoza de Blasich, Ilda Rosa Caballero de Cañisa, Basilisia Bení tez de Espinoza, Humberto Emilio Ayala y Gloria Cristina Alcaráz el importe /

///...



...// correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Rolando Antonio Valiente, Ignacia Romero, Rafael Alberto Pérez Venturini, Luis Ramón Morínigo, Raúl Vicente López Uriburu, Amadeo Omar Ferrero, María Griselda Duarte, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Juvencio Acosta y Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Elva Margarita Velázquez, Myriam Graciela Schmidt, Teresa Vilda Stefani de Micale, Felicia Recalde, Hugo René Rolón, Rosa Mercedes Luque de Márquez, Elba Giménez, María Isabel Caballero de Alfonso, Margarita Ramona Candia de Lezcano y Nora Lilian Acosta / de Palacios, el importe correspondiente a un día de su retribución. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes del agente Francisco Ramón Barbolini el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolo además con apercibimiento. NOVENO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Angela C. Doldán Bernaquet de Ocampo s/Pedido. Visto la nota de referencia, por la cual la presentante manifiesta la necesidad de la designación de personal técnico para el mantenimiento del edificio de Tribunales de esa Circunscripción, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Oficial Principal Aída Ester Duré de Benítez s/Pedido (Nota N° // 1183/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le abone el importe correspondiente a vacaciones no gozadas que le hubiere correspondido a su extinta madre señora Tranquilina Báez de Duré, quien se desempeñaba en el cargo de Auxiliar Principal Técnico al momento de su baja -30/12/88- (V. Resolución N° 09/89 de Presidencia), resulta pertinente, conforme a lo dispuesto por el Art. 17° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y en virtud de la conformidad prestada // oportunamente por los hijos de la extinta y hermanos de la peticionante (V. Acuerdo N° 1715, punto 20°), proceder al pago solicitado. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Dirección de Administración se liquide y pague a la señora Aída Ester Duré de Benítez, el importe correspondiente a un mes de sueldo actual en proporción al tiempo trabajado durante el año 1988 por su señora madre Tranquilina Báez de Duré, en concepto de vacaciones no gozadas -atento su fallecimiento- y teniendo en cuenta la categoría de revista al momento de su baja (Auxiliar Principal Técnico). Todo lo cual dispusieron y mandaron, // ordenando se comunicase y registrase.-

...// FIRMAS.

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

JORGE TALAGAÑIS URQUIZA
MINISTRO

JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

DR. OSCAR INOCENCIO DE NARDO
MINISTRO